



Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y Admtva.
-Promoción Interna-
Orden JUS/2683/2015
de 1 de diciembre
(BOE de 15 de diciembre)

ACUERDO DE 16 DE JUNIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/2683/2015, DE 1 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I PUBLICADO EL 15 DE JUNIO.

En Madrid, a 16 de junio de 2016, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas en el cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acuerda:

PRIMERO:

Para subsanar la omisión en la puntuación de las notas del segundo ejercicio, se publica la relación nominativa de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición (Anexo I) en la que figurará en la casilla "Nota formato" con los decimales correspondientes, que sustituye al Anexo I publicado por Acuerdo de 13 de junio. Ello no supone variación en la nota final.

SEGUNDO:

Al no haber variación en la calificación ni en la relación de aprobados, se mantiene el plazo de **diez días naturales** contados a partir del día 16 de junio y hasta el 25 de junio, ambos inclusive, para presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en los epígrafes B y C del baremo contenido en el Anexo 1-B de la Orden de Convocatoria.

La comprobación de los méritos de los apartados A y D se hará de oficio, aunque sólo aquellos opositores que en su solicitud inicial de participación no hayan prestado su consentimiento para que el órgano gestor de este proceso selectivo pueda verificar de oficio sus titulaciones o certificaciones académicas deberán aportar también éstas, de entre las valoradas en el apartado A del baremo citado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Francisco Javier Martínez Derquí

M^a Belén Rúas Álvarez